



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

003-25
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 FEB 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el Anexo IF-2022-00040525-UNCA-REC de la OCS-2022-15-E-UNCA de fecha 15 de diciembre de 2022, estructura curricular, establece el dictado del Ciclo de Formación Introdutorio (CFI), cuyo objetivo es dar las bases necesarias para el cursado del Ciclo Básico de la Carrera de Medicina de la FCS-UNCA.

Que el CFI consta de cinco (5) módulos (Derechos humanos y salud, Química, Física, Salud comunitaria y Biología celular), con una carga horaria total de 364 horas. Los módulos serán dictados de manera virtual sincrónica y asincrónica, con encuentros presenciales de integración.

Que es oportuno y necesario encomendar a Secretaría Académica instrumente los procedimientos de recepción de preinscripción a los aspirantes a cursar el CFI.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Dirección de la Carrera y la Coordinación Académica del CFI.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Académica de la FCS instrumente los procedimientos de recepción de preinscripción a los aspirantes a cursar el CFI 2025, carrera de Medicina, en virtud del visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. ARCHIVAR. -

DESPACHO F. C. S.
C
A (C)

ES COPIA FIEL



Barrionuevo, OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. Dra. CECILIA LUCIANA SALCEDO
SECRETARIA DE SUPERVISION ESCOLAR Y ACREDITACION
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA